

Los niños y niñas soldados ven violados todos sus derechos humanos. El fenómeno, lamentablemente, va en aumento ante el estupor de todos los que creemos en un mundo más justo y que respete las Convenciones Internacionales de Derechos. En la I Guerra Mundial las bajas de civiles llegaron al 5% del total, en la II Guerra Mundial llegaron a un 48% y cuando nos acercamos a los conflictos armados contemporáneos observamos que hasta el 90% de las bajas son civiles. Lo más terrible es que el número de niños entre las bajas civiles va aumentando progresivamente.

Los niños y niñas soldados y la protección del Estado español

Este colectivo es especialmente vulnerable: pierden la vida, son heridos, psíquicamente traumatizados, mutilados por minas terrestres, separados de sus familias, privados de la posibilidad de recibir una educación y decenas de miles son reclutados por la fuerza y utilizados como soldados.

Es imposible calcular con exactitud el número de niños y niñas soldados en el mundo. África representa el continente en el que hay más reclutamientos, pero este fenómeno se encuentra también en Asia, Oriente Medio, América Latina e incluso existen indicios de la posible participación niños soldados en Europa (Chechenia y Turquía).

Cuando hablamos de esta problemática es normal que nos venga a la mente un crío con un fusil que participa activamente en el combate. Pero, es importante aclarar que los niños soldados son todas aquellas personas menores de 18 años que son parte de una fuerza o grupo armado regular o irregular independientemente de sus funciones, es decir pueden ser combatientes, mensajeros, espías, cocineros, esclavos sexuales....

Un análisis de género nos lleva a concluir la especial situación de las niñas: constituyen el 40% de este colectivo y además de cumplir las funciones de los niños a menudo son víctimas de actos de explotación y violencia sexuales. Aunque son quienes más cuidados y atenciones necesitan, son precisamente ellas quienes con mayor frecuencia se pasan por alto en las iniciativas de intervención dirigidas a los niños afectados por la guerra. En muchos casos en los programas de desarme, desmovilización y reintegración no se tienen en cuenta sus necesidades especiales. Además su reintegración se ve dificultada porque a veces las comunidades las estigmatizan y aíslan por su asociación con los grupos rebeldes y por la "mancha" que supone haber sido violadas.

¿Por qué ellos?

Los niños y niñas son reclutados por fuerzas y grupos armados por su vulnerabilidad y maleabilidad, lo que les hace susceptibles al control psicológico y físico. También son requeridos debido a la escasez de soldados adultos a causa de la duración de los conflictos y la proliferación de armas ligeras que resultan fácilmente manejables por los niños.

Alejados de la protección de sus familias, viven situaciones extremas en donde todos sus derechos son pisoteados a diario. Un niño ex soldado de Sierra Leona decía: "Cuando llegó la guerra donde yo vivía me escapé con unos amigos, pero nos cogieron. No había nada que yo pudiera hacer: me unía al ejército o me mataban. Se trataba de sobrevivir".

Algunos han sido raptados, han sido testigos del asesinato de sus familiares, han sido víctimas de malos tratos, violaciones y abusos de todo tipo. Muchas veces se les hace un lavado de cerebro y se les obliga a matar a un conocido o a un miembro de la familia como rito de iniciación. Un niño ex soldado de Colombia comentaba: "Te dan un arma y te obligan a matar a tu mejor amigo. Si no lo matas, le ordenan a él que te mate a ti. Tuve que hacerlo porque de lo contrario me habría matado a mí".

Son drogados para vencer el miedo, obligados a cometer atrocidades, a realizar saqueos, a violar y mutilar personas. El derecho de disfrutar de su infancia y de recibir la protección se transforma en una vida caracterizada por el miedo, la violencia y la destrucción.

Programas de desarme y desmovilización sobre el terreno

La cuestión de la rehabilitación y la reintegración de estos

pequeños es de importancia crucial para evitar que continúen los ciclos de violencia y conflicto. Sin embargo la reintegración de los que viven en situaciones de conflicto armado es un problema complejo y de largo plazo.

Los programas de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) comienzan cuando termina un conflicto o con la negociación para la liberación de los niños de los grupos armados, y terminan con la reintegración de los niños y niñas en sus comunidades o familias. Desafortunadamente no siempre

Los niños y niñas ex soldados que consiguen llegar a España

Algunos de estos niños y niñas soldados logran huir de esta pesadilla y llegan a España y a otros países “protectores de los derechos humanos” en búsqueda de protección y de un futuro mejor. Muchos de ellos llegan solos como Menores Extranjeros No Acompañados (MENA), encontrándose separados de un adulto responsable por ellos, fuera de su país de origen y en una



los programas de DDR prevén las medidas adecuadas para los niños y se presta poca atención a sus necesidades especiales de protección en este proceso.

Los DDR deben atender, al menos, los siguientes puntos: necesidades básicas, reunificación familiar, asesoría y atención psicológica, enseñanza y formación profesional y educación para la paz. Por otro lado los DDR deben incluir a todos los niños soldados, no únicamente a aquellos que portan un arma. Muchos no han tenido acceso a estos programas porque no podía entregar el arma o porque en el momento de la desmovilización se habían convertido en adultos. Como hemos visto antes las niñas son las principales excluidas, con el agravante de que muchas de ellas son rechazadas por su comunidad por la explotación sexual que pueden haber sufrido.

situación de desamparo.

Tal y como está recogido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (CDN) de 1989, todos los niños y niñas tienen los mismos derechos, es decir que los niños inmigrantes y los niños españoles tiene que recibir el mismo trato. La CDN, ratificada por España en 1990, es la norma de protección de la infancia en el territorio español y ha inspirado el resto de las normas de protección de la infancia (nacionales y autonómicas).

Además estos menores que llegan a España tienen derecho a solicitar asilo y a recibir la protección legislada mientras se tramita su solicitud y una vez se les reconoce el estatuto de refugiado.

España, por haber ratificado el Convenio de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y otros tratados internacionales de Derechos Humanos, tiene que facilitar el acceso de

estos niños y niñas al procedimiento de asilo. No puede repatriarlos en ningún caso a su país de origen, cuando allí estén en peligro de sufrir violaciones de derechos humanos, y tiene que atenderlos según sus necesidades físicas y psicológicas.

El artículo 1 de la Convención de Ginebra define un refugiado como “una persona que se encuentra fuera de su país de origen, debido a fundados temores de ser perseguida por motivo de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opinión política y a causa de dichos temores, no puede o no quiere acogerse a la protección de tal país”.

Los menores pueden ser refugiados por los mismos motivos que los adultos pero también por el hecho de constituir “un determinado grupo social” especialmente vulnerable a algunas violaciones de Derechos Humanos: reclutamiento forzoso en grupos armados, violencia doméstica o familiar (caso de infanticidio, matrimonio forzoso, mutilación genital); trabajo forzoso, ser víctimas de prostitución o pornografía infantil, tráfico de menores...

Además España ha ratificado el Protocolo facultativo de la CDN relativo a la utilización de niños en conflictos armados y tiene la obligación de protegerlos del reclutamiento y de promover su recuperación y reintegración.

Desafortunadamente, en la realidad, algunos de estos niños y niñas ex soldados que llegan a nuestro país no son identificados por las autoridades españolas. Como consecuencia no acceden al procedimiento de asilo, corren el riesgo de ser devueltos a su país de origen y no reciben la protección adecuada que necesitan.

Save the Children ha detectado una falta de información y formación de las fuerzas de seguridad y de los profesionales que trabajan con los menores extranjeros no acompañados que provoca que estos niños no reciban la información sobre los procedimientos de asilo y desconozcan sus derechos.

Además en los casos en los que hayan sido identificados también existen problemas; el procedimiento de asilo no contempla medidas especiales para niños, que finalmente no reciben la atención especial que su condición de niño exige.

El procedimiento de asilo es un camino largo y muchas veces desalentador: los trámites administrativos, la incertidumbre, el impacto emocional que significa contar su historia traumática, el tener que repetirla muchas veces y con detalles son etapas todavía más duras si quien las vive es un niño. Una niña ex soldado de África central comentaba “Me siento realmente mal por haberle quitado la vida a otras personas. Aún tengo pesadillas pensando en el niño de mi aldea que maté. Lo veo en mis sueños, habla conmigo y me dice que lo maté sin ninguna razón y me pongo a llorar”.

Daños a sus derechos, su integridad física y psíquica, y su dignidad humana

Por todos los horrores que han vivido y por el sentimiento de culpa al haber matado y cometido atrocidades, muchos de ellos viven en un estado de estrés postraumático. Es por tanto imprescindible contar con personal cualificado y preparado a la hora de entrevistarlos.

En general los instructores de la Oficina de Asilo y Refugio y los miembros de las fuerzas de seguridad no tienen formación específica en entrevistas con niños y niñas y exigen hechos y datos

concretos que demuestren “temores fundados de persecución”. En muchos casos estos niños no están listos para hablar, necesitan tiempo para tener confianza y no se les puede exigir la exactitud de sus relatos ya que no siempre logran recordar fechas o sitios en los que han estado. Muchas veces estas dificultades no son tenidas en cuenta en la valoración de la petición de asilo, y se les trata como si fueran adultos.

Estos menores guardan graves secuelas físicas y psicológicas, y es fundamental ofrecerles una buena acogida, un espacio seguro y acogedor, el cariño y la protección de educadores y profesionales. Pueden necesitar ayuda psicológica para su recuperación y es importante que restablezcan una rutina y una vida normal en un hogar para recuperar una sensación de seguridad.

El reconocimiento del estatuto de refugiado es fundamental a la hora de recibir la protección que merecen, pero también puede ser un elemento terapéutico. Pablo Perez de la casa de acogida para MENA la Merced ha trabajado en el acompañamiento diario de niños ex soldados solicitantes de asilo, y explica que el reconocimiento de la condición de refugiado puede ser “un elemento terapéutico de reparación y de reconocimiento del dolor vivido, puede servir para restaurar la dignidad de la persona y contribuir a rehacer su proyecto de vida”.

Reivindicación de Save the Children

Save the Children es consciente de que hemos llegado a un consenso prácticamente universal en torno a que los niños y niñas no deben ser utilizados como soldados y de que la comunidad internacional ha hecho esfuerzos para poner fin al reclutamiento y utilización de niños y niñas como soldados. Desafortunadamente estos esfuerzos son todavía insuficientes y hay que trabajar más para lograr cambiar la vida de las decenas de miles de menores que están en fuerzas o grupos armados y para ofrecer protección a todos los que corren el peligro de ser reclutados.

Al mismo tiempo Save the Children ha hecho llegar sus preocupaciones y recomendaciones sobre el tratamiento de los niños ex soldados en el sistema de asilo español al gobierno para que se tengan en cuenta en la elaboración de la nueva Ley de asilo que en estos momentos se está debatiendo en el Congreso.

En 2003 Save the Children España lideró la formación de la Coalición española para acabar con la utilización de niños y niñas soldados, compuesta por Alboan, Amnistía Internacional, Entreculturas, Fundación el Compromiso, el Servicio Jesuita al Refugiado y Save the Children. La Coalición española trabaja en estrecha coordinación con la Coalición Internacional, y su objetivo fundamental es impedir la utilización y reclutamiento de niños y niñas como soldados y promover su desarme, desmilitarización y reintegración en sus comunidades.

FABIA BELLIO TRABAJA EN EL
DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA
INFANCIA DE SAVE THE CHILDREN

FOTO: THANKYDADDY.FILES.WORDPRESS.COM



freshpolitik

*Derechos Humanos
'a la carta'*

